
INCORPORACIÓN DE UN PROFESIONAL DE ENFERMERÍA EN LOS COLEGIOS PÚBLICOS DE EL CAMPELLO A CARGO DE LOS PRESUPUESTOS MUNICIPALES 2021

Eduardo Seva Román Portavoz Grupo Municipal REDcv, presenta la moción al próximo pleno

EDUARDO SEVA ROMÁN, portavoz del grupo municipal REDcv de la corporación de El Campello, con CIF de grupo V42661850, para la inclusión en el orden del día de la sesión plenaria de octubre 2020 del ayuntamiento y su debate y aprobación al amparo de lo establecido en la Ley 7/1985 de 2 de abril reguladora de las bases de régimen local y el 2568/1986, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, artículo 97.3, presenta la siguiente MOCIÓN:

INCORPORACIÓN DE UN PROFESIONAL DE ENFERMERÍA EN LOS COLEGIOS PÚBLICOS DE EL CAMPELLO A CARGO DE LOS PRESUPUESTOS MUNICIPALES 2021

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS: El grupo municipal REDcv lleva en su programa electoral 2019 la pertinencia de un sanitario en los centros educativos. En aquellos de carácter privado o en régimen de concertación con la Consellería de Educación, la presencia de este tipo de profesionales suele ser una constante, no así en los centros públicos.

En el pasado Pleno municipal se presentó una moción exigiendo al Gobierno Autonómico la contratación de un/a enfermero/a para los centros de educación del municipio de El Campello y este grupo votó en contra de la misma, argumentando en la misma sesión y posteriormente en los medios de comunicación las razones que le habían llevado a tal decisión: la crisis económica de la última década, los déficits de financiación de la C.V. y demás signos de debilidad, han hecho que los efectivos de que se pudieran disponer estarían mejor situados en los centros de salud, dispensarios, centros de mayores, etc.

Dados los matices que están tomando los últimos acontecimientos ligados a la pandemia de SARS-CoV-2 en los países del entorno europeo, en España y en concreto en la región del sureste, perceptora de turismo interior que sostiene los índices más elevados de casos de contagio, es aconsejable y así se valora desde la óptica de los padres, la presencia de un profesional de enfermería en cada centro de enseñanza pública como tradicionalmente tiene la enseñanza privada.

Recientemente el Conseller de Educación, Vicent Marzà, ha insistido en la valoración de contar con especialistas que puedan atender a nuestro alumnado (diario Información, 14/10/2020) y, de hecho, en bastantes ocasiones el personal sanitario hace campañas de salud sexual y de sensibilización sobre otros temas de interés comunitario.

La Consellería entiende, como entendió REDcv, que ve más necesario el esfuerzo de enfermería en los centros de salud, residencias geriátricas y hospitales, pero no percibe problemas en que se incorporen a colegios e institutos enfermeros/as expresamente contratados por el Ayuntamiento, siempre que ayude a la comunidad educativa mediante un protocolo claro, lo apruebe el consejo escolar y sus funciones estén de acuerdo con el plan de contingencia del centro educativo.

Puesto que la Consellería de Educación desvía hacia los ayuntamientos y sus competencias de salud la posibilidad de contratar por el tiempo que estime necesario un servicio de enfermería especializado en colaboración con el Colegio Oficial de Enfermería y los sindicatos, tanto de este sector como del docente; y en sintonía con los ayuntamientos de poblaciones vecinas como Sant Joan d'Alacant o Mutxamel, el de El Campello puede aprobar un plan de incorporación en los centros educativos mediante contrato menor para el resto de este año 2020 y para 2021, para dar seguridad y descargar del sobretabajo a los equipos directivos y personal docente de los mismos. Al menos hasta que se dé oficialmente por terminada la infección pandémica causada por este virus y mientras los padres estén satisfechos con el servicio.

Es por lo que estima y solicita someter a discusión y posterior aprobación por el Pleno del Ayuntamiento, los siguientes ACUERDOS: 1. Concretar un Plan de incorporación de un titular de Enfermería en cada uno de los centros educativos del municipio de El Campello a cargo de los presupuestos municipales 2021, que dé cobertura jurídica mediante contrato menor y renovable anualmente hasta la finalización del proceso pandémico que nos preocupa. 2. Contactar y conveniar con el Colegio Oficial de Enfermería y sindicatos la mejor manera de facilitar los profesionales a través de bolsa laboral.

El Campello, octubre de 2020

Eduardo Seva Román Portavoz Grupo Municipal REDcv.